UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 174 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 ABR. 2013

Vista la carta de renuncia a cargo formulada por la Mg. Alcira Irene Córdova Miranda; y

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 113-2012-UNSCH-CU, de fecha 25 de enero de 2012, la Mg. Alcira Irene Córdova Miranda tiene el cargo de Responsable de Investigaciones del equipo ejecutor del proyecto Hatun Ñan: Acción Afirmativa en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Mg. Alcira Irene Córdova Miranda ha formulado renuncia al referido cargo, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia mediante resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 20 de marzo de 2013, la renuncia formulada por la Mg. ALCIRA IRENE CÓRDOVA MIRANDA al cargo de Responsable de Investigaciones del equipo ejecutor del proyecto Hatun Ñan: Acción Afirmativa en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj